H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO Legislatura LXVII



DIRECTORIO

PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN DIP. RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ

MESA DIRECTIVA COMISIÓN PERMANENTE PRESIDENTE: RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ

PRESIDENTE SUPLENTE: SERGIO URIBE

RODRÍGUEZ

SECRETARIO: LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA SUPLENTE: ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ SECRETARIO: RODOLFO DORADOR PÉREZ

GAVILÁN

SUPLENTE: SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELAGADO

VOCAL: GERARDO VILLAREAL SOLÍS SUPLENTE: ADÁN SORÍA RAMÍREZ

VOCAL: JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ SUPLENTE: JORGE ALEJANDROSALUM DEL

PALACIO

OFICIAL MAYOR
C.C.P. MARIO SERGIO QUIÑONES PRADO

RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN LIC. ROBERTO AGUILAR DURÁN

CONTENIDO

ORDEN DEL DIA4
DECLARATORIA DE APERTURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL5
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA, POR EL QUE SE MODIFICA EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE ASPIRANTES PROPUESTOS POR INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN ASÍ COMO EL PLAZO PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN
CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
U AUDUKA DETA DEDIUN

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA
H. LXVII LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
JUNIO 9 DEL 2017

ORDEN DEL DIA

10.- REGISTRO DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA H. LXVII LEGISLATURA LOCAL.

DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.

- **20.- DECLARATORIA DE APERTURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES**, DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
- 30.LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA, POR EL QUE SE MODIFICA EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE ASPIRANTES PROPUESTOS POR INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN ASÍ COMO EL PLAZO PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN.
- 4o.- CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
- 50.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DECLARATORIA DE APERTURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA, POR EL QUE SE MODIFICA EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE ASPIRANTES PROPUESTOS POR INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN ASÍ COMO EL PLAZO PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN.

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXVII LEGISLATURA PRESENTES.-

Las Comisiones Unidas de Justicia y Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública de la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, con fundamento en lo dispuesto por la base séptima de la Convocatoria para elegir a la Comisión de Selección del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Ley del Sistema Local Anticorrupción publicada el 25 de mayo del año corriente, atendiendo a las disposiciones de la Ley General de la materia, dispone que:

I. La Legislatura del Estado constituirá una Comisión de Selección integrada por nueve ciudadanos mexicanos con residencia efectiva de 5 años en el Estado anteriores al día de su designación, por un periodo de tres años, de la siquiente manera:

a) Convocará a las instituciones de educación superior y de investigación del Estado, para proponer candidatos a fin de integrar la Comisión de Selección, para lo cual deberán enviar los documentos que acrediten el perfil solicitado en la convocatoria, en un plazo no mayor a quince días, para seleccionar a cinco miembros basándose en los elementos decisorios que se hayan plasmado en la convocatoria, tomando en cuenta que se hayan destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción;

b) Convocará a organizaciones de la sociedad civil que tengan experiencia comprobada en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para seleccionar a cuatro miembros, en los mismos términos del inciso anterior;

SEGUNDO.- En atención a lo señalado en la Ley Local, el pasado 31 de mayo de 2017, el Pleno del Congreso del Estado aprobó la Convocatoria para elegir a los integrantes de la Comisión de Selección que designará al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción.

Dicha Convocatoria está dirigida a las a las instituciones de educación superior y de investigación del Estado y a organizaciones de la sociedad civil que tengan experiencia comprobada en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para que presenten sus propuestas a efecto de integrar la Comisión de Selección que designará al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

TERCERO.- En la Convocatoria citada, se preciso que el plazo de recepción de registro de aspirantes sería del 1 de junio al día 7 de junio a las 21:00 hrs, resultando que la Oficialía Mayor recibió un total de 20 inscripciones.

La Oficialía Mayor de esta Legislatura dio cuenta a las Comisiones Unidas de Justicia y Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública de los expedientes a fin de que estas Comisiones Unidas procedieran al análisis y revisión de los aspirantes inscritos.

Resulta importante tener claro que la legislación exige que de los nueve integrantes de la Comisión de Selección, cinco sean propuestos por instituciones de educación superior y de investigación del Estado y cuatro sean propuestos por organizaciones de la sociedad civil que tengan experiencia comprobada en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

De la revisión de los expedientes se observa que 16 aspirantes son propuestos por organizaciones de la sociedad civil y 4 por instituciones de educación superior y de investigación, según la lista que se inserta a continuación:

ASPIRANTE	INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN QUE LO PROPONE
1 PEDRO LUNA QUEZADA	ASOCIACIÓN CIVIL TRANSPARENCIA SIGLO XXI A.C.
2 SALVADOR EDUARDO CHÁVEZ MOLINA	CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL
3 HERMINIA DEL ROCÍO ARGUMEDO GARCÍA	FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE PROFESIONISTAS A.C.
4 ENRIQUE RAIGOSA CHÁVEZ	PROQEUIDAD DURANGO A.C. e INSTITUTO DE FOMENTO
	A LA EQUIDAD A.C.
5 ÁNGEL SERGIO QUIÑONES RUTIAGA	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA
	U.J.E.D.
6 CATALINA IVETTE GARCÍA QUINTERO	COPARMEX DURANGO
7MARÍA TERESA VIVÓ PRIETO	COPARMEX DURANGO
8 OSCAR EDUARDO MORENO LITTLETÓN	COPARMEX DURANGO
9 MARIO HUMBERTO BURCIAGA SÁNCHEZ	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS U.J.E.D.
10LAURA GUADALUPE MARTÍNEZ AMAYA	COPARMEX DURANGO

11LAURA CECILIA RAMÍREZ AYALA	INSTITUTO TECNOLÓGICO VALLE DEL GUADIANA
12MIGUEL ÁNGEL VILLANUEVA RUANO	ASOCIACIÓN ESTATAL DE PADRES DE FAMILIA
13GERARDO COLON DOMÍNGUEZ	CONSEJO CÍVICO CIUDADANO DURANGO
14 ENRIQUE ANTONIO DICK RODRÍGUEZ	CONSEJO CÍVICO CIUDADANO DURANGO
15 JOSÉ LUIS FLORES MARTÍNEZ	CONSEJO CÍVICO CIUDADANO DURANGO
16MAURICIO FERNÁNDEZ GODÍNEZ	CANACINTRA DURANGO
17 JOSÉ ALBERTO JAVIER HUERTA MARTÍNEZ	CANIRAC DURANGO
18MARÍA CONCEPCIÓN VILLALOBOS FONTES	CANIRAC DURANGO
19MARTHA LORENA DEL RAYO CAMPOS RODRÍGUEZ	ASOCIACIÓN MEXICANA DE MUJERES EMPRESARIAS
	CAPÍTULO DURANGO A.C.
20 GONZALO CORRAL DÍAZ	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE DURANGO

CUARTO.- Ahora bien, la base séptima de la Convocatoria emitida el 31 de mayo por esta LXVII Legislatura señala:

Las Comisiones Unidas, estará facultada a resolver las cuestiones no previstas en la presente informando de ello al Pleno de la LXVII Legislatura..

La anterior redacción permite atender el asunto de mérito, facultando a las Comisiones Unidas a su resolución, teniendo en claro que el Pleno es quien autoriza esta ampliación.

En atención a la exigencia legal de integración y derivado de la lista de aspirantes, resulta necesario ampliar el periodo de inscripción en el caso de aspirantes propuestos por instituciones de educación superior y de investigación en el Estado, a fin de estar en condiciones de dar cumplimiento al mandato legal multicomentado.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE ASPIRANTES PROPUESTOS POR INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE INVESTIGACIÓN DEL ESTADO ASÍ COMO EL PLAZO PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN

PRIMERO.- Se modifica el plazo para recibir de las Instituciones de Educación Superior y de Investigación del Estado, propuestas de candidatos a integrar la Comisión de Selección que designará al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción, dicho plazo será a partir del día 12 de junio al día 13 de junio con un horario de 9:00 a 15:00 hrs y de 18:00 a 21:00 hrs.

SEGUNDO.- Agotada la etapa de recepción, Oficialía Mayor remitirá de inmediato los expedientes recibidos a las Comisiones Unidas de Justicia y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos legales procedentes.

TERCERO.- Quedan a salvo los derechos a participar de las propuestas de instituciones de educación superior y de investigación que se recibieron en las Comisiones Unidas de Justicia y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública a la fecha de aprobación de este acuerdo.

CUARTO.- Las Bases publicadas en la Convocatoria aprobada por el pleno el 31 de mayo de 2017 quedan vigentes.

QUINTO.- A más tardar el 16 de junio de 2017 la LXVII Legislatura del H. Congreso del Estado deberá elegir a los integrantes de la Comisión de Selección del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción.

SEXTO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria, en las redes sociales oficiales y en la página electrónica del Congreso del Estado a partir de la fecha de su aprobación, así como en al menos dos diarios de circulación estatal.

Victoria de Durango, Durango a 9 de junio de 2017

LA COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y

HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
PRESIDENTE

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO
SECRETARIA

DIP. JOSE ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ
VOCAL

DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ
VOCAL

DIP. JAQUELINE DEL RÍO LÓPEZ VOCAL

DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ

VOCAL

DIP. MAR GRECIA OLIVA GUERRERO VOCAL

DIP. GERARDO VILLARREAL MARTÍNEZ
VOCAL

DIP. JESÚS EVER MEJORADO REYES VOCAL

DIP. ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ
VOCAL

DIP. RIGOBERTO QUIÑONES SAMANIEGO VOCAL

CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.